

DECRETO EXENTO N° 317

CASTRO, 08 de Agosto del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 08.08.2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Doña KARIME LATIF EUGENIN profesional Grado 10° EMR, para viajar a la Isla de Quehui , el 10 de Agosto del 2016, con motivo de realizar visitas por ayuda social.

CANCELESE, un viático del 40% por el 10 de Agosto del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE. -



MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDÉ

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"